



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 12 de Agosto de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 711 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00021396-5/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Silvina Manes solicita el pase y promoción interinos de los agentes Tomás Vallejos y Juan Ignacio Peiffer Gilberto, al cargo de Escribiente en la oficina de Notificaciones y Auxiliar en la Secretaría General de la Cámara, respectivamente; la designación interina externa de María Eugenia López en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 232/19-SISTEA, que el agente Tomás Vallejos se desempeña en el cargo de Auxiliar en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 349/2019. Se solicita su pase al cargo de Escribiente en la Oficina de Notificaciones dependiente de la Cámara de Apelaciones del fuero.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmado el agente Ricardo Enrique Gorostiaga, conforme Res. Pres. N° 929/2014. Actualmente el agente referido se encuentra con licencia por ejercicio transitorio de otro cargo, conforme Res. Pres. N° 1073/2016. Interinamente fue designada la agente Dalmira Alicia Chacón Ibañez, conforme Res. Pres. N° 1104/2016, quien actualmente se desempeña en la Oficina de la Mujer, conforme Res. Pres. N° 439/2019. Se solicita su promoción al cargo de Auxiliar en la Secretaría General de la Cámara.

Que por otra parte, respecto al agente Peiffer Gilberto la Dirección General de Factor Humano informó que actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones, con carácter interino, conforme 438/2019.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmada la agente Patricia Di Niro, conforme Res. Pres. 1247/2017. Actualmente la misma se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa en la Mesa General de Entradas de la referida Cámara, conforme Res. Pres. N° 572/2019. En relación a su cobertura interina fueron designados los



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."

agentes Rosana María Racciatti, actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 349/2019 y el agente Vallejos.

Que por último, para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones que dejaría vacante el cargo Peiffer Gilberto, la Sra. Magistrada propone a María Eugenia López, quien se encuentra inscripta en el registro de aspirantes bajo el N° 7101.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que existen recursos presupuestarios suficientes y se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante Constancia de Registración N° 102-08/2019.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer el pase y promoción del agente Tomás Vallejos, LP 7275, al cargo de Escribiente para desempeñarse en la Oficina de Notificación de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, , mientras se extienda el pase interino de la agente Dalmira Alicia Chacón Ibañez a la Oficina de la Mujer y Violencia Domestica, y/o en virtud de la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Ricardo Enrique Gorostiaga, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Establecer el pase y promoción del agente Juan Ignacio Peiffer Gilberto, LP 7449, al cargo de Auxiliar, para desempeñarse en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Tomás Vallejos, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Rosana María Racciatti, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Patricia Di Niro en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Designar a María Eugenia López, DNI 29.544.833, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interino del agente Juan Ignacio Peiffer Gilberto, y/o mientras se extienda el pase y promoción interino del agente Tomás Vallejos, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Hernán Javier González, y/o hasta la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

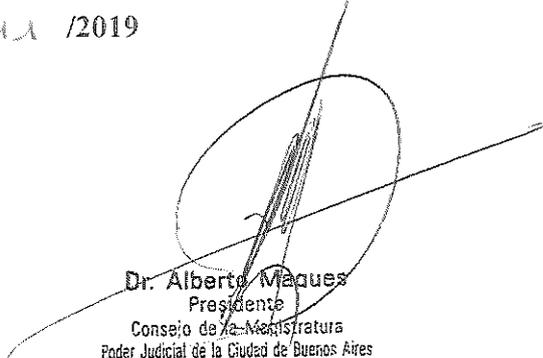
"2019 - Año del 25° aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."

cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 4°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el Art. 3° de la presente deberá tramitar el alta administrativa ante el Departamento de Relaciones Laborales.

Art. 5°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° *711* /2019



Dr. Alberto Magués
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

